

00417



**IPPF *Visión Año 2000***

11.05  
F293  
3570

EL PLAN ESTRATEGICO

*VISION AÑO 2000*

Y EL PROGRAMA DE ACCION DE LA CIPD



**CIPD Programa de Acción**

Un Resumen de las Interrelaciones entre el Plan Estratégico *Visión Año 2000* de la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo en septiembre de 1994

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE  
ESTUDIOS DE GÉNERO  
"Biblioteca Rosario Castellano"

**Nota al lector:** Los resúmenes del Programa de Acción aparecen en las páginas a la izquierda y los comentarios en las páginas opuestas, identificadas con su correspondiente logo.

Al final de la publicación se encontrará una correlación entre las metas y objetivos del plan *Visión Año 2000* y los capítulos y párrafos del Programa de Acción de la CIPD.



## Preámbulo

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) presentó una oportunidad de incalculable valor a la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) y sus asociaciones de planificación familiar miembro (APF) para avanzar su causa. El propio Plan Estratégico de la IPPF, *Visión Año 2000*, adoptado en la Asamblea de Miembros de 1992 en Delhi, cubre un terreno muy semejante al del Programa de Acción de la CIPD, y ofreció un valioso documento marco para la Federación y sus APF miembro que participaron en los Comités Preparatorios para la CIPD. En la conferencia de El Cairo misma, la Federación, incluso su estrategia *Visión Año 2000*, estuvo representada en unas 80 delegaciones gubernamentales, a través de asociaciones de planificación familiar nacionales.

La agenda de salud reproductiva y sexual postulada en el plan *Visión Año 2000* concuerda muy de cerca con los elementos clave del Programa de Acción de la CIPD. Si bien en algunos campos (notablemente el aborto de riesgo y la salud sexual) *Visión Año 2000* va algo más lejos que el Programa de Acción, ambos tienen agendas similares y ambos documentos ponen énfasis en numerosas áreas en las cuales las organizaciones no gubernamentales (ONGs) pueden desempeñar roles cruciales en hacer realidad los objetivos de El Cairo.

En las páginas siguientes se resume el Programa de Acción de El Cairo capítulo por capítulo y se explican los vínculos con el plan estratégico *Visión Año 2000*. En áreas específicas, IPPF expone sus comentarios sobre los elementos de congruencia o presenta sus puntos de vista sobre componentes del plan de El Cairo. Es propósito de esta publicación ayudar a las asociaciones de planificación familiar individuales en su tarea de llevar a la práctica los compromisos contraídos en El Cairo dentro de sus respectivos contextos nacionales y en armonía con las metas de *Visión Año 2000*. El plan *Visión Año 2000* mismo esboza las actividades específicas cuya ejecución las APF deberán tomar en consideración. Las referencias para dichas actividades se anotan en cada caso.

Las APF no deben contentarse con dejar la puesta en práctica del Programa de Acción de la CIPD simplemente en manos de los gobiernos: hace falta que continúen siendo defensoras y promotoras ante sus gobiernos nacionales y otras ONGs a fin de asegurar que se conviertan en realidad los compromisos contraídos en El Cairo en nuestra propia estrategia *Visión Año 2000* y en el Programa de Acción de El Cairo.



**CIPD 1994**

## Programa de Acción

### Capítulo 1: Preámbulo

#### **Resumen**

El preámbulo ofrece un panorama general de los principales asuntos cubiertos en el Programa de Acción de la CIPD y establece el contexto para la acción en el área de la población y el desarrollo para los próximos 20 años. Los objetivos principales son los siguientes:

- a) provisión de acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluso planificación familiar y salud sexual;
- b) crecimiento económico sostenido dentro del contexto del desarrollo sostenible;
- c) educación, especialmente para las niñas;
- d) igualdad y equidad entre los sexos;
- e) reducción de la mortalidad materno-infantil.

Se pronostica que la puesta en práctica y el logro de las metas y objetivos del Programa de Acción resultará en una población mundial por debajo de la proyección media de la ONU de 7,5 billones de habitantes en 2015.

El preámbulo destaca que la respuesta de la comunidad internacional a los retos de población y desarrollo en lo que resta de la década afectará la calidad de la vida para la generación presente y todas las generaciones futuras. Subraya que la CIPD no es un evento aislado y que el Programa de Acción se funda en el considerable consenso internacional que se ha venido desarrollando desde la Conferencia Mundial de la Población de 1974 en Bucarest y la Conferencia Internacional sobre Población de la Ciudad de México en 1984.

El Programa de Acción aportará importantes contribuciones a próximas conferencias, entre ellas la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia sobre la Mujer, ambas planeadas para 1995, y Habitat II, la Segunda Conferencia de la ONU sobre Asentamientos Humanos, planeada para 1996.



*Visión Año 2000*

11.05  
F293

**Comentarios de IPPF/Vínculos con el plan  
Visión Año 2000**

La IPPF endosa totalmente los objetivos del Programa de Acción de la CIPD. Está de acuerdo en que hacer más inversiones en la gente es requisito previo para el desarrollo socialmente equitativo, ambientalmente sostenible. IPPF ha convertido la promoción de la salud reproductiva y sexual para todos en uno de sus desafíos prioritarios para los años 1990. La Federación cree que mejorando la salud sexual y reproductiva de las personas, en todas partes del mundo, se les ayudará a llevar una vida social y económicamente productiva y a asumir mayor control sobre su propio destino.

La Federación ve con beneplácito el llamado a un nuevo compromiso mundial de convertir a las mujeres en socias iguales con los hombres en la vida social, económica y política de sus comunidades. En la Declaración de su Misión, la IPPF y sus asociaciones miembro se comprometen a lograr la igualdad de derechos para la mujer y a fortalecer su condición social de tal manera que tenga plena participación en el desarrollo social y económico y en los beneficios que de él se derivan. La Federación declara su determinación de fortalecer su resolución para emprender acción afirmativa a fin de lograr la igualdad de la mujer en todos los aspectos del trabajo de la IPPF.



## Programa de Acción

### Capítulo 2: Principios

#### Resumen

Este capítulo expone los principios guía del documento. Comienza por declarar que la ejecución del Programa de Acción es el derecho soberano de cada país, consistente con las leyes nacionales y las prioridades de desarrollo, con pleno respeto por los diversos valores religiosos y éticos y los trasfondos culturales de sus pueblos, y en conformidad con los derechos humanos universalmente reconocidos.

El primero de los Principios declara que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, incluso todos los derechos y libertades contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y tienen el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona.

El Principio 2 hace un llamado a todas las naciones a asegurar que a todos los individuos se les dé la oportunidad de realizar al máximo su propio potencial.

El principio 3 declara que el derecho al desarrollo es una derecho universal e inalienable y parte integral de los derechos humanos fundamentales, y que la persona humana es el objeto central del desarrollo.

El Principio 4 hace un llamado a la igualdad avanzada entre los sexos y la equidad y el fortalecimiento de la condición social de la mujer, y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

El Principio 5 expresa que las metas y políticas relacionadas con la población forman partes integrantes del desarrollo cultural, económico y social, cuyo objetivo principal es el de mejorar la calidad de vida de las personas.

El Principio 6 identifica al desarrollo sostenible como un medio para asegurar el bienestar humano y hace un llamado a los estados a perseguir un desarrollo que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades propias. ➤



## Visión Año 2000

### Vínculos con el plan *Visión Año 2000*

La Meta 1 del plan estratégico de IPPF es lograr avances en el derecho humano básico de todas las mujeres, hombres y jóvenes a decidir de manera libre e informada respecto a su propia salud reproductiva y sexual, y abogar por los medios para ejercer ese derecho; y asegurar que la igualdad de las mujeres y su derecho a la salud reproductiva y sexual sean una prioridad en las políticas de desarrollo nacional e internacional.

### Comentarios de IPPF

Tanto la declaración del Programa de Acción de la CIPD como la del plan *Visión Año 2000* incorporan principios subyacentes, destinados a proveer un marco para futuras decisiones y acciones. En particular, los Principios 1, 4 y 8, sobre derechos humanos, equidad e igualdad entre los sexos, y el derecho a la salud y la planificación familiar, corresponden a las metas y objetivos de IPPF. Mientras reconoce el derecho soberano de cada país, la IPPF cree que los principios y acciones contenidos en el documento de El Cairo son universales. Los miembros de IPPF tienen la responsabilidad de defender y promover la adopción de políticas y la ejecución de programas que se ocupan del desarrollo y del apuntalamiento moral del proceso de El Cairo.

La IPPF endosa sin reservas el foco en los asuntos de derechos humanos según se relacionan a la población y al desarrollo. La protección de los derechos de los individuos y la eliminación de todas las formas de discriminación son de importancia capital para la Federación. La IPPF es contraria a todas las formas de coerción. Reconoce que las parejas y los individuos tienen derechos y responsabilidades en cuanto concierne a su vida sexual y reproductiva.

En la Declaración de su Misión, la IPPF y sus asociaciones miembro se comprometen a promover y defender el derecho de mujeres, hombres y jóvenes a decidir libremente el número y el espaciamiento de sus hijos, y el derecho a disfrutar en el grado más alto posible de salud sexual y reproductiva. La IPPF y sus asociaciones miembro están comprometidas a lograr igualdad de derechos para la mujer y a fortalecer su condición ►

## Capítulo 2

El Principio 7 hace un llamado a los estados a trabajar juntos para erradicar la pobreza.

El Principio 8 declara que todos los individuos tienen el derecho a alcanzar el más alto estándar posible de salud física y mental y que los estados deben asegurar el acceso universal a los servicios de atención de la salud, incluso aquellos que se ocupan de la salud reproductiva y sexual y la planificación familiar.

El Principio 9 declara que la familia, que existe en diversas formas, es la unidad básica de la sociedad y por lo tanto es necesario fortalecerla.

El Principio 10 expresa que todas las personas – y las mujeres en particular – tienen el derecho a la educación, que debe concentrarse en el pleno desarrollo de los recursos humanos, y la dignidad y el potencial de los individuos.

El Principio 11 hace un llamado a los estados y las familias a dar la más alta prioridad a los niños, especialmente en lo que concierne a su derecho a la salud y la educación.

El Principio 12 hace un llamado a los países que reciben a migrantes documentados a proveerles servicios adecuados de salud y bienestar social y asegurar su seguridad física.

El Principio 13 declara que todas las personas tienen el derecho de buscar asilo, y que los estados tienen responsabilidades hacia los refugiados, según se declara en la Convención de Ginebra sobre el Status de los Refugiados.

El Principio 14 hace un llamado a los estados a considerar las necesidades de población y desarrollo de los pueblos autóctonos, a reconocer y prestar apoyo a su identidad, cultura e intereses, y permitirles participar plenamente en la vida económica, política y social del país.

El Principio 15 exige que, dentro del contexto del desarrollo sostenible y el progreso social, el crecimiento económico sostenido se funde en una base sólida, ofreciendo iguales oportunidades a todas las personas, dentro y entre los países.



social de tal manera que tenga plena participación en el desarrollo social y económico y en los beneficios que de él se derivan.

▶ *En la página 9 del plan Visión Año 2000 figuran las actividades sugeridas para ser emprendidas por IPPF a sus diferentes niveles.*



## Programa de Acción

### Capítulo 3: Interrelaciones entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible

#### Resumen

Este capítulo refleja el acuerdo general de que la pobreza persistente y ampliamente difundida y la seria desigualdad social y entre los sexos ejercen significantes efectos sobre factores demográficos tales como el crecimiento, la estructura y la distribución de la población, y a su vez son afectadas por ellos.

Es necesario que los gobiernos, en sus estrategias y presupuestos de población y desarrollo, den prioridad a las inversiones en el desarrollo de los recursos humanos. Los programas deben tratar de aumentar el acceso de la gente – y especialmente de las mujeres – a la información, la educación, el desarrollo de habilidades, el empleo, y los servicios de salud de alta calidad. Hará falta erradicar las inequidades y barreras al empleo de las mujeres, y fomentar y fortalecer la participación de la mujer en la formulación y ejecución de las políticas. Los pobres rurales y aquellos que viven dentro o al margen de ecosistemas frágiles también deberán recibir atención especial en las estrategias para la generación de ingreso y empleo.

Empero, poder satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones en expansión depende de un medio ambiente sano – de ahí el énfasis en un desarrollo sostenible. El capítulo incluye un llamado a un medio ambiente económico de apoyo para los países en desarrollo con economías en transición.

## *Visión Año 2000*

### **Vínculos con el plan *Visión Año 2000***

El plan estratégico de IPPF pone énfasis en la importancia de la salud reproductiva y sexual para mejorar la vida y las oportunidades de todas las personas. En particular, dos de los objetivos del plan *Visión Año 2000* hacen un llamado a la expansión de los servicios de salud reproductiva y sexual y la protección del derecho de las personas a dichos servicios.

#### *Meta 1: Objetivo 1*

Incrementar los esfuerzos para salvaguardar el derecho del individuo a tomar decisiones libres e informadas con respecto a la salud reproductiva y sexual, y promover políticas gubernamentales adecuadas en apoyo a ese derecho.

#### *Meta 2: Objetivo 2*

Expandir el número de servicios de salud sexual, incluyendo la planificación familiar, para que sean disponibles, accesibles y apropiados para todas aquellas personas que los requieran o soliciten.

### **Comentarios de IPPF**

IPPF ve con beneplácito el cambio de foco que coloca a la mujer en el centro de las políticas de población y desarrollo, destacando así la significación de los derechos reproductivos y la salud reproductiva de las mujeres. La degradación del medio ambiente ejerce un impacto adverso sobre la salud y el bienestar de mujeres y niños, y será necesario fomentar estrategias que mejoren las condiciones económicas y sociales, mejoren la educación y la condición social de la mujer y promuevan la supervivencia infantil. Un elemento importante de semejantes estrategias es proveer acceso universal a los servicios de salud, incluso servicios específicos para mujeres.

El campo de prioridad para la IPPF y sus asociaciones miembro con respecto a los vínculos entre la población y el desarrollo sostenible es la provisión de información y servicios de planificación familiar, y de salud sexual y reproductiva para todos quienes desean obtenerlos.



## Programa de Acción

### Capítulo 4: Igualdad entre los sexos, equidad y fortalecimiento de la condición social de la mujer

#### Resumen

Este capítulo hace un llamado a los países de fortalecer la condición social de la mujer y a eliminar la desigualdad entre el hombre y la mujer; eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas y las causas fundamentales de la preferencia por los hijos varones; aumentar la conciencia pública del valor de las niñas, más allá de su potencial para producir hijos; y promover la participación igual de hombres y mujeres en todas las áreas de las responsabilidades de la familia y del hogar. Declara que debe tratarse de igual manera a las niñas y a los varones en lo que respecta a la nutrición, la atención de la salud, los derechos de herencia, la educación, así como a la actividad social, económica y política.

Las medidas a emprender comprenden igual participación en representación equitativa a todos los niveles del proceso político y de la vida pública; y el fomento de la plena realización del potencial de la mujer mediante la educación, el desarrollo de habilidades y el empleo. Se proponen políticas de trabajo favorables a la familia.

Se da prioridad a la educación como una de las maneras más importantes de lograr la autodeterminación de la mujer, y se insta a los países a asegurar el acceso más amplio y temprano posible de niñas y mujeres a la educación primaria y otros niveles de educación, así como a la formación vocacional y técnica.

La conferencia fue más allá que muchas reuniones anteriores de la ONU en promover la igualdad de ambos sexos dentro de las familias. Instó a gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONGs) a alentar y capacitar a los hombres para asumir responsabilidad para su comportamiento sexual y reproductivo y sus roles sociales y familiares. El Programa de Acción hace un llamado al incremento de esfuerzos para poner énfasis en la responsabilidad compartida del hombre para la planificación familiar, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y la ►

## *Visión Año 2000*

### **Vínculos con el plan *Visión Año 2000***

La Meta 1 del plan estratégico de IPPF se ocupa de los derechos de todos los individuos a hacer elecciones libres e informadas concernientes a su propia salud sexual y reproductiva, y especialmente salvaguardar los derechos y la igualdad de la mujer. Dos objetivos en particular exponen este caso:

#### *Meta 1: Objetivo 3*

Trabajar activamente en pro del establecimiento de derechos iguales para las mujeres de tal manera que ellas tengan el control sobre sus propias decisiones en cuanto a la salud sexual y reproductiva.

#### *Meta 1: Objetivo 5*

Incrementar el compromiso y la responsabilidad conjunta de los varones en los campos de la salud sexual y reproductiva y sensibilizar a los hombres acerca de asuntos relacionados con el género como elemento esencial para asegurar la igualdad de la mujer y una mejor relación de pareja.

### **Comentarios de IPPF**

Este capítulo es uno de los más significantes para la IPPF. La Federación ve con beneplácito el reconocimiento de que la condición social inferior de la mujer y su falta de poder ejercen un efecto perjudicial sobre su salud así como sobre su capacidad de tomar decisiones autónomas respecto a su vida sexual y reproductiva.

La IPPF observa que se insta tanto a las organizaciones no gubernamentales como a los gobiernos a asegurar una representación equitativa de ambos sexos en las estructuras de gerencia y toma de decisiones. La IPPF está elaborando el proyecto de una nueva política sobre equidad entre ambos sexos que se ocupará precisamente de este punto. La Federación acepta la necesidad de elaborar procedimientos para el análisis de género en los programas de planificación familiar y población e indicadores para evaluar el impacto de estos programas sobre la salud y la condición social de la mujer y su acceso a los recursos.▶



## Capítulo 4

salud y el bienestar de su pareja y sus hijos, así como para los esfuerzos de involucrar a los hombres en la planificación familiar y la paternidad responsable.

Los programas deben llegar a varones y jóvenes hombres adolescentes antes de que inicien su actividad sexual, y es necesario incluir responsabilidades masculinas dentro de la familia en la educación desde muy temprana edad. Tanto los padres como la escuela necesitan inculcar en los varones la actitud de que debe respetarse a las niñas y las mujeres como iguales. Asimismo deberán tratar de impartir el entendimiento de que los padres comparten la responsabilidad para una vida familiar segura, asegurada y armónica.

Se solicita a los países a eliminar todas las prácticas que discriminan contra la mujer, y ratificar y ejecutar instrumentos internacionales tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDCM) y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Otros párrafos hacen referencia a la eliminación de la selección prenatal del sexo y el infanticidio de bebés femeninos; a la prohibición de la mutilación genital femenina; al cumplimiento de las leyes que exigen que el matrimonio se base en el libre y pleno consentimiento; y a la prevención de la prostitución infantil, el acosamiento sexual y la violencia contra la mujer.

El Programa de Acción recomienda que el diseño y la puesta en práctica de todos los programas de planificación familiar, salud reproductiva y desarrollo tomen mayor cuenta de las demandas existentes hechas sobre el tiempo de las mujeres debido a sus considerables responsabilidades sociales, familiares y de generación de ingreso.

El documento hace referencia a la importancia de eliminar estereotipos de género de todos los materiales de comunicación y educación, ya que esto contribuye a socavar el sentido de dignidad propia de las niñas. La comunidad de planificación familiar tiene la responsabilidad de asegurar que sus propios materiales educativos presenten imágenes positivas de niñas y varones, y muestren mujeres y hombres dedicados a una variedad de tareas y ocupaciones que rompen antiguas asunciones respecto a los roles reproductivos y productivos de cada sexo.

El compromiso expresado en el plan *Visión Año 2000* de IPPF hacia el incremento de una responsabilidad conjunta en todos los ámbitos de la salud sexual y reproductiva ya refleja el espíritu de esta sección del documento de la CIPD. La atención especial dada a la equidad entre ambos sexos en los programas juveniles podría considerarse como una medida más en este sentido.

La IPPF aboga por el uso y la diseminación más amplia posible de este capítulo como un medio para facilitar la puesta en práctica del Programa de Acción. Este capítulo debiera servir como un «estándar mínimo» para futuros documentos de la ONU, y será necesario instar a los gobiernos a integrar sus fuerzas a los documentos de futuras conferencias internacionales dondequiera sea posible.

▶ *En las páginas 13 y 16 del plan Visión Año 2000 figuran las actividades sugeridas para ser emprendidas por la IPPF.*



## Programa de Acción

### Capítulo 5: La familia, sus roles, derechos, composición y estructura

#### Resumen

Este capítulo reconoce a la familia como la unidad básica en la sociedad. Hace un llamado a políticas y leyes que apoyen a la familia, contribuyan a su estabilidad y tomen en cuenta sus diversas formas. Se hace particular referencia a la posición de las mujeres en la estructura familiar, incluso como madres solas y jefas de facto del hogar. El documento observa el creciente número de familias de madre/padre único.

El capítulo hace un llamado a los gobiernos a poner énfasis particular en tratar de proteger a las familias, y a miembros individuales de la familia, contra las exigencias de la pobreza extrema, el desempleo crónico, el pago de dotes, el abuso de sustancias nocivas, enfermedades, violencia y abuso sexual contra las mujeres y los niños, abandono, desplazamiento, violencia racial o étnica, hambruna y desastres naturales. Reconoce que está incrementando el número de familias vulnerables debido a que, en todas partes del mundo, las familias han sido afectadas en forma adversa por la recesión económica y las reducciones que los gobiernos han hecho en sus gastos sociales. Observa que los niños están cada vez más expuestos a riesgo y explotación a medida que las estructuras familiares se tornan más frágiles.

Se aboga por la institución de medidas para asegurar la protección de los derechos del niño, en especial medidas para eliminar los matrimonios infantiles y la mutilación genital femenina.

El capítulo rechaza las interpretaciones estrechas y tradicionales de la división del trabajo basado en el sexo, en las responsabilidades de paternidad y las tareas domésticas que, a medida que cada vez más mujeres trabajan fuera del hogar, no reflejan las realidades y aspiraciones actuales. Hace un llamado a mayor equidad de oportunidades para los miembros de la familia, con referencia especial a los derechos de las mujeres y los niños. Se insta a los países a prestar su apoyo a la participación de padres y madres por igual en la fuerza laboral, especialmente de ambos padres en familias en situación desventajosa, ya que esto incrementará la posibilidad de que sus hijos asistirán a la escuela. Hace falta que los gobiernos formulen políticas sensitivas a la familia relativas a la vivienda, el trabajo, la salud, la seguridad social y la educación.

## Visión Año 2000

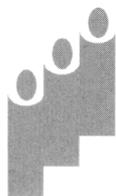
### Comentarios de IPPF

Se insta a las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, junto con los gobiernos, a desarrollar maneras innovativas para responder a las necesidades de familias en apuros y de las personas dentro de esas familias. Las familias vulnerables con frecuencia son las que tienen menos acceso a los servicios de salud existentes, y tienen la mayor necesidad no satisfecha de planificación familiar y atención de salud reproductiva.

Como parte de su compromiso de reducir el nivel de necesidad no satisfecha y mejorar la calidad de la atención, la IPPF y las APF deberán examinar maneras de responder en forma sensitiva a las diversas necesidades de las familias vulnerables, incluso actuar como punto de contacto para las organizaciones que proveen consejo legal y financiero y servicios de consejería donde fuere necesario.

También se solicita a los gobiernos a prestar apoyo a programas educativos concernientes a los diversos roles de los padres, sus habilidades como padres y madres, y el desarrollo infantil, y a alentar a compartir las responsabilidades de cuidado y atención entre hombres y mujeres. Las APF tienen una oportunidad única a través de sus programas para proveer información y consejo sobre los roles, responsabilidades y habilidades de madres y padres en la familia, tanto para los padres actuales como futuros.

▶ *En las páginas 16, 18 y 21 del plan Visión Año 2000 figuran acciones específicas para ser emprendidas por la IPPF.*



## Programa de Acción

### Capítulo 6: Crecimiento y estructura de la población

#### **Resumen**

Este capítulo cubre las tasas de fecundidad, mortalidad y crecimiento de la población; los niños y los jóvenes; personas mayores; pueblos autóctonos, y las personas discapacitadas. Entre otras cosas, la conferencia urge a los gobiernos a reconocer los vínculos existentes entre la fecundidad y los niveles de mortalidad, y a tratar de reducir los altos niveles de mortalidad infantil y materna (en el Capítulo 8 se detallan metas específicas), a los fines de disminuir la necesidad de una fecundidad alta y reducir la ocurrencia de nacimientos de alto riesgo.

Se solicita a los gobiernos fomentar la salud, el bienestar y el potencial de todos los niños, adolescentes y jóvenes, y hacer cumplir leyes contra su explotación económica, su abuso físico y mental y su descuido. Se les solicita que desarrollen sistemas de seguridad social que aseguren mayor equidad y solidaridad entre y dentro de las generaciones, y que proveen apoyo a las personas de mayor edad.

El documento hace un llamado a los gobiernos a ocuparse de factores sociales y económicos que obren en desventaja para los pueblos autóctonos, y a desarrollar infraestructuras que se ocupen de las necesidades de las personas discapacitadas, en especial en lo que concierne a sus necesidades de educación, capacitación y rehabilitación, y a eliminar la discriminación contra estas personas.



## *Visión Año 2000*

### **Comentarios de IPPF**

En general, la IPPF apoya los elementos y recomendaciones contenidos en el Capítulo 6. La Federación reconoce la interrelación entre la población y el desarrollo, pero también subraya la importancia de asegurar que las mujeres individuales y las parejas puedan hacer su propia elección reproductiva.

Las APF deben continuar poniendo énfasis en la interrelación a macronivel entre la población y el desarrollo. No obstante, en línea con el plan *Visión Año 2000*, es necesario dar importancia simultáneamente a los aspectos de salud reproductiva de la población.



## Programa de Acción

# Capítulo 7: Derechos reproductivos y salud reproductiva

### Resumen

Este capítulo – el más extenso y detallado del documento – cubre algunos de los asuntos considerados más controvertibles durante el proceso de negociación de la CIPD. Presenta el caso en pro de una atención de salud reproductiva más completa, de mejor calidad.

**Definición del término salud reproductiva.** La salud reproductiva se define como «un estado general de bienestar físico, mental y social, y no como la mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. Por lo tanto, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y a planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no están legalmente prohibidos...»

**Derechos reproductivos.** El documento destaca que los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos ya reconocidos en las leyes nacionales, documentos internacionales de derechos humanos y otros documentos de consenso pertinentes de la ONU. Estos derechos se apoyan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas y todos los individuos a decidir libre y responsablemente el número, el espaciamiento y el momento del nacimiento de sus hijos y a tener la información y los medios para así hacerlo, y el derecho de disfrutar en el grado más alto posible de salud sexual y reproductiva. Incluye también el derecho de todos los individuos a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos.▶



## Visión Año 2000

### Vínculos con el Plan *Visión Año 2000*

En Vista de que el objetivo principal de la estrategia *Visión Año 2000* es el de extender los servicios de atención de la salud reproductiva y sexual a todas aquellas personas que los requieran, hay considerable traslape con el Capítulo 7 del documento de la CIPD. La segunda meta en el plan estratégico es responder a la creciente demanda no satisfecha de servicios de planificación familiar y de salud sexual y reproductiva, atendiendo en particular las necesidades de grupos marginados y necesitados dentro de la sociedad. La IPPF deberá trabajar en colaboración con los gobiernos, agencias internacionales y organizaciones privadas. El plan *Visión Año 2000* ya ha hecho un llamado a la ejecución de muchas de las actividades recomendadas en la CIPD y en algunos casos hace recomendaciones aún más fuertes. Tanto la Meta 1 como la Meta 2 contienen objetivos pertinentes:

#### *Meta 1: Objetivo 1*

Incrementar los esfuerzos por salvaguardar el derecho del individuo a tomar decisiones libres e informadas con respecto a la salud reproductiva y sexual, y promover políticas gubernamentales adecuadas on apoyo de este derecho.

#### *Meta 1: Objetivo 2*

Lograr la eliminación de los obstáculos legales y administrativos para la provisión de servicios de atención en salud sexual y reproductiva.

#### *Meta 1: Objetivo 3*

Trabajar activamente en pro del establecimiento de derechos iguales para las mujeres de tal manera que ellas tengan control sobre sus propias decisiones en cuanto a su salud sexual y reproductiva.

#### *Meta 1: Objetivo 5*

Incrementar el compromiso y la responsabilidad conjunta de los varones en los campos de la salud sexual y reproductiva y sensibilizar a los hombres ►



## Capítulo 7

**Atención de la salud reproductiva.** Se alienta a todos los países a poner los servicios de salud reproductiva a disposición, a través de sus sistemas de atención primaria de la salud, a todas las personas de edades apropiadas lo antes posible y no más tarde que para el año 2015. Los puntos mencionados especialmente son: consejo, información, educación, comunicación y servicios de planificación familiar; servicios para asegurar la maternidad sin riesgo; prevención y tratamiento de la infertilidad; prevención y administración de complicaciones debidas al aborto de riesgo (la sección principal sobre el aborto se encuentra en el Capítulo 8); servicios de aborto seguro, allí donde no contraviene la ley; prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y otras condiciones de salud (en el Capítulo 8 se incluye una sección más detallada sobre ETS y VIH); el desaliento activo de prácticas perjudiciales tales como la mutilación genital femenina, e información y asesoría sobre sexualidad humana, paternidad responsable y salud reproductiva.

**Extensión de los servicios y mejoramiento de la calidad.** Se solicita a los gobiernos a quitar cualesquiera obstáculos legales, médicos, clínicos y reglamentarios innecesarios al acceso a los servicios de planificación familiar, y a tratar de identificar y quitar todos los principales obstáculos para el uso de dichos servicios, tales como por ejemplo su condición inadecuada, costo o mala calidad.

Se hace un llamado a los gobiernos a emprender medidas positivas para incluir mujeres a todos los niveles del sistema de atención de la salud. Será necesario desarrollar programas para llegar a los hombres. Se solicita a los gobiernos a promover una mayor participación comunitaria en los servicios de atención de la salud reproductiva mediante la descentralización de la salud pública, incluso formando alianzas con organizaciones no gubernamentales y proveedores de atención de la salud privados.

El documento solicita a los gobiernos evaluar el grado de necesidad no satisfecha de servicios de planificación familiar nacionalmente, prestando atención especial a las necesidades de los grupos insuficientemente atendidos y vulnerables, incluso los pobres rurales y urbanos, los pueblos autóctonos, personas discapacitadas, migrantes y refugiados.►



acerca de asuntos relacionados con el género como elemento esencial para asegurar la igualdad de la mujer y una mejor relación de pareja.

#### *Meta 1: Objetivo 6*

Promover la educación para la vida familiar como una manera de preparar la juventud para la paternidad responsable en el futuro, e incrementar el acceso de los jóvenes a la información, la educación y los servicios apropiados en lo que se refiere a la atención de la salud sexual y reproductiva.

#### *Meta 2: Objetivo 2*

Expandir el número de servicios de salud sexual, incluyendo la planificación familiar, para que sean disponibles, accesibles y apropiados para todas aquellas personas que los requieran o soliciten.

#### *Meta 2: Objetivo 3*

Establecer y mantener programas permanentes de alta calidad en salud sexual y reproductiva.

### **Comentarios de IPPF**

Tal como queda claramente expresado en el plan estratégico de IPPF, *Visión Año 2000*, la Federación reconoce las vastas áreas de necesidad que aún quedan en el mundo de la planificación familiar, la necesidad de extender los servicios de planificación familiar a los grupos que aún no se están atendiendo, y de introducir programas que se ocupen de otros problemas relacionados con la reproducción y la sexualidad. El plan *Visión Año 2000* ha puesto en marcha el propio programa de acción de la Federación para promover la salud reproductiva y sexual, y por lo tanto está plenamente de acuerdo con el documento de la CIPD. El plan estratégico de IPPF también postula objetivos claros para programas sostenibles, de alta calidad.

La Federación ve con beneplácito el reconocimiento expresado en el documento del importante rol que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales en movilizar el apoyo comunitario y familiar para ➤

## Capítulo 7

Entre las sugerencias de posibles maneras de mejorar la calidad se mencionan las siguientes: ofrecer una gama de métodos más amplia; la provisión de información completa y exacta sobre los métodos; servicios seguros, afrontables, convenientes y accesibles; expansión y mejoramiento de la capacitación, y un mayor uso de medidas de desempeño cualitativas.

**Los adolescentes.** Este capítulo también contiene la sección principal sobre los adolescentes. Declara que, con el apoyo de la comunidad internacional, los países deben proteger y promover los derechos de los adolescentes a la educación y la atención de la salud reproductiva. Donde sea apropiado, los países deberán quitar los obstáculos reglamentarios y sociales para semejante información y atención.

Se insta a los gobiernos a que, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, satisfagan las necesidades especiales de los adolescentes y establezcan servicios apropiados, incluso servicios de información, consejo y servicios de planificación familiar para adolescentes sexualmente activos; asesoría sobre las relaciones entre los sexos, comportamiento sexual responsable, salud reproductiva y prevención de ETS y VIH; prevención y tratamiento de abuso sexual e incesto.

Los servicios para adolescentes deben salvaguardar sus derechos a la privacidad, confidencialidad, respeto y consentimiento informado, teniendo en cuenta valores culturales y creencias religiosas. Se recomienda que los jóvenes participen en el diseño de programas dirigidos a sus pares.



los programas y en aumentar el acceso a los servicios de salud reproductiva, y su aceptabilidad. El llamado a las ONGs a cooperar con los gobiernos en el planeamiento y la introducción de servicios, y en ayudar a vigilar y controlar tanto los programas del sector público como los del sector privado, incluso sus propios programas, refleja objetivos similares en el plan *Visión Año 2000*. Algunas APF ya han mostrado el camino proveyendo servicios apropiados y sensibles para adolescentes, y el plan estratégico refuerza el apoyo para la gente joven como una de las principales metas para la Federación.

► *Para actividades sugeridas, véanse las siguientes páginas del plan Visión Año 2000: sobre el fortalecimiento de los derechos reproductivos, página 9; sobre obstáculos al acceso a los servicios, página 11; sobre aborto de riesgo, páginas 14/15; sobre los adolescentes, página 17; sobre mejoramiento de los servicios de salud reproductiva y sexual, página 21; sobre mejoramiento de la calidad de la atención, página 23.*



## Programa de Acción

### Capítulo 8: Salud, morbilidad y mortalidad

#### Resumen

Este capítulo incluye metas de mortalidad materno-infantil, maternidad sin riesgo, prevención del VIH y el asunto que incitó el mayor debate durante la conferencia y sus preparativos – el aborto. La CIPD fue la primera conferencia de la ONU que se ocupó del tema del aborto de riesgo como un importante problema de salud pública.

El capítulo adjudica gran importancia al rol de los servicios de atención primaria de la salud para reducir aún más la morbilidad y la mortalidad materno-infantil en los esfuerzos para prevenir el VIH/SIDA. Las metas específicas postuladas son: reducir las tasas de mortalidad de bebés y niños menores de 5 años de edad por un tercio, o a 50-70 por 1.000 nacidos vivos, cualquiera sea el número inferior, para el año 2000; reducir la mortalidad infantil a por debajo del 35 por 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de menores de 5 años a por debajo de 45, para el año 2015; y reducir la mortalidad materna a la mitad de su nivel de 1990 para el año 2000, y nuevamente a la mitad para el año 2015.

El documento observa que las complicaciones relacionadas con el embarazo constituyen la causa principal que lleva a la muerte de mujeres en edad reproductiva en muchas partes del mundo en desarrollo. Se insta a los gobiernos a proveer educación en maternidad sin riesgo; atención y consejo prenatal; adecuada asistencia para el parto, ofrecida por personas capacitadas; atención para emergencias obstétricas; atención neonatal y postnatal (incluida la lactancia); asesoría, información y servicios de planificación familiar, y la promoción de intervalos genésicos más prolongados.

Se insta a los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a tratar en forma abierta y directa el problema del impacto del aborto de riesgo. En una nota al pie, el aborto de riesgo fue definido, utilizando la definición de la Organización Mundial de la Salud, como un «procedimiento para la terminación del embarazo no deseado ya sea realizado por personas carentes de las habilidades necesarias o en un ambiente falto de estándares médicos mínimos, o ambos».►



## *Visión Año 2000*

### **Vínculos con el plan *Visión Año 2000***

Parte de la misión de IPPF consiste en poner énfasis especial en la salud materno-infantil y sobre todo a la eliminación del aborto de riesgo. Las secciones del plan *Visión Año 2000* que se refieren a este capítulo son las siguientes:

#### *Meta 1: Objetivo 4*

Eliminar la alta incidencia del aborto de riesgo y abogar por el derecho de acceso al aborto legal y seguro.

#### *Meta 1: Objetivo 5*

Incrementar el compromiso y la responsabilidad conjunta de los varones en los campos de la salud sexual y reproductiva y sensibilizar a los hombres acerca de asuntos relacionados con el género como elemento esencial para asegurar la igualdad de la mujer y una mejor relación de pareja.

### **Comentarios de IPPF**

La IPPF está comprometida a ayudar a reducir la mortalidad materno-infantil mediante esfuerzos de salud materno infantil, en particular esfuerzos para eliminar el aborto de riesgo. La Federación ve con beneplácito la atención dada al aborto de riesgo como un importante problema de salud pública. El aborto de riesgo fue uno de los seis desafíos prioritarios en el proceso de formación de consenso que condujo a la adopción por parte de IPPF del Plan Estratégico *Visión Año 2000*. Al adoptar el plan, IPPF y sus asociaciones miembro acordaron asumir un rol activo en dar publicidad a la naturaleza y la extensión del aborto de riesgo, y en identificar y poner en práctica soluciones efectivas y estratégicas. ►



## Capítulo 8

El párrafo final contiene una serie de medidas acordadas que podrían emprender los gobiernos. Las mismas comprenden dar acceso a las mujeres a servicios de calidad para el manejo de las complicaciones del aborto, al mismo tiempo de reducir el recurso al aborto expandiendo y mejorando los servicios de planificación familiar. Hace falta ofrecer información y servicios de planificación familiar post-aborto de inmediato para ayudar a evitar abortos repetidos, y las mujeres que han tenido embarazos no deseados deberán tener acceso a información confiable y asesoramiento compasivo. Será necesario dar mayor atención a las necesidades de salud reproductiva de las adolescentes y las mujeres jóvenes para prevenir la mayor parte de la mortalidad y morbilidad maternas, previniendo el embarazo indeseado y cualesquiera abortos subsiguientes mal practicados. Donde no contravienen la ley, los servicios de aborto deben ser seguros.

Se hace un llamado a los países a asegurar la participación comunitaria en el planeamiento de las políticas de salud, a fortalecer las actividades de información sobre salud y nutrición, educación y comunicación, a tratar de hacer más sostenibles financieramente los servicios de atención de la salud, al mismo tiempo de asegurar el acceso equitativo a los mismos.

Se solicita a la comunidad internacional movilizar los recursos humanos y financieros necesarios para reducir la tasa de transmisión de la infección de VIH, y se insta a los gobiernos a involucrar a todos los sectores de sus sociedades, incluso ONGs, organizaciones comunitarias, líderes religiosos, al sector privado y los medios de información, en el desafío de controlar la pandemia del SIDA. Para poder reducir la difusión de la infección del VIH, los países deben idear estrategias para cambiar el comportamiento de alto riesgo y asegurar que los hombres compartan la responsabilidad para la salud sexual. Otras actividades para los gobiernos incluyen la provisión de educación sexual, especialmente para adolescentes; la provisión de condones y medicamentos para la prevención y tratamiento de ETS ampliamente disponibles y afrontables, y capacitación para proveedores de atención de la salud en técnicas de asesoramiento sobre ETS e infección de VIH. Los gobiernos deberán desarrollar programas especiales para prestar apoyo a las personas infectadas con VIH y tratar de eliminar la discriminación contra ellas.



Varios objetivos en el plan estratégico de IPPF se relacionan con la extensión y mejoramiento de los servicios de planificación familiar y salud reproductiva, y la Federación ya ha convertido la integración de actividades de salud sexual a sus programas en una preocupación prioritaria.

▶ *En las páginas 14-18 del plan Visión Año 2000 se encontrarán actividades sugeridas tanto para tratar el problema del aborto de riesgo como otros campos de la salud sexual y reproductiva.*



**CIPD 1994**

Programa de Acción

## Capítulo 9: Distribución de la población, urbanización y migración interna

### **Resumen**

Este capítulo describe la urbanización como «intrínseca» del desarrollo económico y social y hace un llamado a los países a adoptar estrategias que alienten el crecimiento de pequeños y medianos centros urbanos y a tratar de desarrollar zonas rurales al mismo tiempo de apuntalar esfuerzos para desarrollar la capacidad de grandes municipalidades para satisfacer sus propias necesidades. También declara que «se deberían tomar medidas a nivel nacional, con cooperación internacional según resulte apropiado, y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para encontrar soluciones duraderas a las cuestiones relacionadas con las personas desplazadas internamente, incluido su derecho al regreso voluntario y sin riesgo a su lugar de origen».

*Visión Año 2000*

**Comentarios de IPPF**

La IPPF no ha asumido posición oficial alguna sobre el asunto de la población, la urbanización y la migración interna.



## Programa de Acción

### Capítulo 10: Migración internacional

#### Resumen

Este capítulo declara que la pobreza y la degradación del medio ambiente, combinadas con la ausencia de paz y seguridad, y las violaciones de derechos humanos son todos factores que afectan la migración internacional. Examina las circunstancias específicas de los migrantes documentados y no documentados, los refugiados, personas que buscan asilo y personas desplazadas. Insta a los gobiernos a encarar las causas fundamentales de la migración, especialmente aquellas relacionadas con la pobreza; a alentar la cooperación entre países que envían y que reciben a los migrantes; a facilitar la integración de los migrantes que retornan a su patria; a prevenir la explotación de los migrantes no documentados y asegurar que se protejan sus derechos humanos básicos; a proteger a los migrantes de racismo y xenofobia; a encontrar soluciones duraderas a la penuria de los refugiados y las personas desplazadas, y a prevenir la erosión del derecho a asilo.

En cuanto al problema de la reunificación de las familias, que fuera objeto de cierto debate en la conferencia, el documento declara: «De conformidad con el Artículo 10 de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros documentos pertinentes de derechos humanos universalmente reconocidos, todos los gobiernos, y en particular los de los países de acogida, deben reconocer la importancia vital de la reunificación de las familias y promover su incorporación en la legislación nacional a fin de garantizar que se proteja la unidad de las familias de migrantes documentados.» Se insta a los gobiernos a promover, a través de la reunión de las familias, la normalización de la vida familiar de migrantes legales que tienen derecho de residencia a largo plazo.

## *Visión Año 2000*

### **Comentarios de IPPF**

La IPPF respalda el tono humanitario esbozado en el Capítulo 10. Mientras la migración internacional es un importante asunto internacional, IPPF cree que el asunto clave es el efecto de la migración internacional sobre el individuo, y que las necesidades de los individuos y las familias son capitales.

Los refugiados son uno de los grupos cubiertos por el compromiso de la IPPF de llegar a aquellas personas insuficientemente atendidas por los programas actuales.

## Capítulo 11: Población, desarrollo y educación

### Resumen

Este capítulo describe a la educación como un factor clave en el desarrollo sostenible. Se hace un llamado a todos los países a asegurar el acceso universal a la escuela primaria, o un nivel de educación equivalente, para niñas y varones antes del año 2015. Además, se urge a los países a erradicar el analfabetismo y cerrar la brecha entre los sexos en las escuelas primarias y secundarias para el año 2005 mediante medidas tales como la construcción de más escuelas comunitarias, proveyendo becas y sensibilizando a los padres sobre el valor de educar a las niñas. Los gobiernos deberán prestar su apoyo a los esfuerzos para promover la educación no-formal para los jóvenes; a la introducción y mejoramiento del contenido del programa de estudio a fin de fomentar una mayor responsabilidad hacia – y conciencia de – las interrelaciones entre la población y el desarrollo sostenible, los asuntos de salud, la paternidad responsable y la equidad entre los sexos.

Se observa que la reducción de las tasas de fecundidad, morbilidad y mortalidad, el fortalecimiento de la condición social de la mujer, el mejoramiento en la calidad de la población trabajadora y la promoción de una auténtica democracia son asistidas en forma notable por el progreso en la educación. Hará falta mejorar la calidad y el contenido de los programas de estudio, a fin de promover la equidad entre los sexos, la conciencia de los asuntos de salud (incluida la salud sexual y reproductiva), y la comprensión de las interrelaciones entre la población y el desarrollo sostenible.►

## Visión Año 2000

### Vínculos con el plan *Visión Año 2000*

La Meta 1, Objetivo 6 del plan estratégico de IPPF es la más pertinente a este capítulo de la CIPD. También son importantes los Objetivos 1 y 3 en la Meta 2.

#### *Meta 1: Objetivo 6*

Promover la educación para la vida familiar como una manera de preparar a la juventud para la paternidad responsable en el futuro, e incrementar el acceso de los jóvenes a la información, la educación y los servicios apropiados en lo que se refiere a la atención de sus necesidades de salud sexual y reproductiva.

#### *Meta 2: Objetivo 1*

Proveer una fuente de información autorizada sobre asuntos, tendencias, servicios y políticas de planificación familiar y salud sexual.

#### *Meta 2: Objetivo 3*

Establecer y mantener programas permanentes de alta calidad en salud sexual y reproductiva.

### Comentarios de IPPF

Una recomendación particular es que los países tomen medidas para permitir a las adolescentes embarazadas continuar sus estudios. Las APF podrían respaldar esta recomendación incluyendo la defensa y promoción de las necesidades de educación y sociales de las mujeres jóvenes embarazadas como parte de los programas sobre sexualidad adolescente.

Se insta a las ONGs a incorporar y promover todos los elementos del Programa de Acción de la CIPD en sus estrategias de IEC. La IPPF reconoce a la IEC eficaz como una estrategia esencial para encarar cada uno de los seis desafíos del plan *Visión Año 2000*, y cree que llevar a cabo actividades de EIC en apoyo del plan *Visión Año 2000* también promocionará la agenda de la CIPD.▶



## Capítulo 11

Un segundo tema principal de este capítulo es el tópico de las actividades de información, educación y comunicación (IEC) sobre población, y el Programa de Acción insta a que se refuerce la IEC en todos los países y entre todos los grupos. Deben ser metas de la IEC en población alentar actitudes en favor del comportamiento sexual y reproductivo responsable, y mejorar la capacidad de todos los individuos para ejercer su derecho básico a decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos.



El documento de la CIPD destaca la importancia de las campañas estratégicas de EIC que utilizan todos los medios y canales de comunicación disponibles, modernos y tradicionales, así como la de hacer amplio uso de las redes existentes, incluso grupos de mujeres y juveniles, y diversas ONGs. Las APF deberán fortalecer sus propias redes entre clínicas de planificación familiar, tanto al nivel nacional como al nivel regional.

Los asuntos de prioridad para los esfuerzos de EIC son: la salud y los derechos reproductivos, la maternidad sin riesgo, la equidad entre los sexos y la eliminación de la discriminación contra las niñas y las mujeres, el comportamiento sexual responsable y las enfermedades de transmisión sexual, el embarazo adolescente, y las poblaciones de mayor edad. Los esfuerzos de EIC deben estar vinculados a la provisión de servicios, a los fines de mejorar el uso de dichos servicios y la calidad de la asesoría y la atención que se ofrecen. La participación del público al cual se dirigen los proyectos de EIC es crucial.

Hace falta que los proveedores del servicio de planificación familiar, los consejeros y educadores en los sectores público, privado y no gubernamental obtengan altos estándares de habilidades de comunicación interpersonal. El capítulo insta a los gobiernos a colaborar con ONGs para asegurar que existan sistemas eficientes para la capacitación profesional de personas especializadas en IEC. Dado su status como líderes nacionales en planificación familiar, las APF están en posición particularmente favorable para contribuir al desarrollo y la vigilancia de semejantes programas de capacitación.

► *En las páginas 17, 18 y 23 del plan Visión Año 2000 se presentan las actividades para la IPPF.*



## Programa de Acción

### Capítulo 12: Tecnología, investigación y desarrollo

#### **Resumen**

Este capítulo subraya la importancia de datos válidos, confiables, oportunos y comparables internacionalmente sobre todos los aspectos de políticas y programas. Se solicita a los gobiernos que incrementen su apoyo para la investigación biomédica, tecnológica, clínica, epidemiológica y de ciencias sociales básica y aplicada, a fin de fortalecer los servicios de salud reproductiva. La investigación social y económica es necesaria para permitir a los programas tomar en cuenta los puntos de vista de las personas a las cuales desean beneficiar, especialmente las mujeres, los jóvenes y otros grupos con menos poder dentro de la sociedad.

El capítulo hace un llamado a establecer una alianza entre el sector público y el sector privado para movilizar la experiencia y los recursos de la industria para expandir la disponibilidad de métodos de regulación de la fecundidad mejorados y nuevos. Se alienta a la comunidad internacional a facilitar el establecimiento de capacidades de fabricación para artículos anticonceptivos en los países en vías de desarrollo.



## *Visión Año 2000*

### **Vínculos con el plan Visión Año 2000**

El documento de la CIPD hace un llamado a que se incorporen los resultados de la investigación social a los programas con el objeto de ayudar a los gerentes y administradores a idear maneras de llegar a los clientes insuficientemente atendidos, y esto se halla reflejado en el plan estratégico de IPPF bajo la Meta 2: Objetivo 3.

### **Comentarios de IPPF**

Pese a los recientes avances, todavía quedan brechas a llenar en la calidad y la cobertura de la información básica sobre la población. Hay necesidad especial de desagregar los datos por sexo. IPPF respalda cualesquiera iniciativas para ampliar la gama de opciones anticonceptivas para hombres y mujeres y para introducir nuevas técnicas para prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades de transmisión sexual. La Federación endosa la necesidad de realizar investigación social y económica para asegurar que los programas de salud reproductiva y sexual tomen en cuenta los puntos de vista y opiniones de los usuarios.

La IPPF deberá prestar su apoyo a esfuerzos destinados a asegurar el compromiso político para el análisis y la diseminación de los datos. Las APF pueden contribuir a la iniciativa de investigación emprendiendo su propia investigación pertinente, sobre todo investigaciones de operación, y dando a conocer los resultados ampliamente entre políticos y encargados de tomar decisiones, planeadores y administradores de programas.

▶ *Véase la página 23 del plan Visión Año 2000 para actividades específicas que pueden emprenderse.*



## Programa de Acción

### Capítulo 13: Acción nacional

### Capítulo 14: Cooperación internacional

#### Resúmenes

El **Capítulo 13** es el primero de cuatro capítulos dedicados a la puesta en práctica del Programa de Acción. Incluye estimados de los niveles de financiamiento requeridos para satisfacer las necesidades de países en desarrollo y países con economías en transición en el período 2000-2015 para operar servicios básicos de salud reproductiva, incluso planificación familiar y prevención de ETS y VIH/SIDA; recolección, análisis y diseminación de datos sobre población; formulación de políticas, e investigación. Los costos estimados son: US \$17,0 billones en el año 2000, US \$18,5 billones en 2005, US \$20,5 billones en 2010 y US \$21,7 billones en 2015.

El capítulo declara que los legisladores nacionales pueden desempeñar un rol importante en la sanción de leyes destinadas a ejecutar el Programa de Acción, asignando recursos financieros apropiados, asegurando responsabilidad para los gastos, y creando la conciencia pública respecto a los problemas de población. Alienta a los gobiernos a mejorar las habilidades y la responsabilidad de administradores y otras personas involucradas en las estrategias, políticas, planes y programas de población y desarrollo nacionales.►

## *Visión Año 2000*

### **Vínculos con el plan *Visión Año 2000***

El plan estratégico de IPPF ya ha señalado la necesidad de que las APF trabajen junto con los gobiernos en la elaboración de políticas nacionales, así como la necesidad de mejorar la relación costo-efectividad y la sustentabilidad de los programas de las APF. Estos puntos se cubren en la Meta 1: Objetivo 2 y en la Meta 2: Objetivo 3.

### **Comentarios de IPPF**

Los Capítulos 13 y 14 tratan del problema del financiamiento para la ejecución del Programa de Acción de la CIPD. La IPPF respalda los estimados para la asistencia nacional (dos tercios) e internacional (un tercio). No obstante, debe reconocerse que los niveles de la asistencia externa requerida variarán de un país a otro. Las APF tienen la responsabilidad de instar tanto a los donantes como a los gobiernos a mantener altos niveles de compromiso financiero. Los esfuerzos por parte de las APF para demostrar niveles de autosuficiencia son esenciales en este proceso. ➤



## Capítulo 14

El **Capítulo 14** insta a la comunidad internacional a alcanzar la meta, acordada hace años, de comprometer el 0,7 por ciento del producto nacional bruto para la asistencia oficial al desarrollo (AOD) general e incrementar la proporción de la AOD dedicada a la población a los niveles necesarios para llevar a la práctica el Programa de Acción. Dados los estimados expuestos en el Capítulo 13, y asumiendo que los países en desarrollo y las economías en transición serán capaces de generar aumentos suficientes en recursos domésticos, la necesidad de recursos complementarios provenientes de países «donantes» a grandes rasgos se elevaría a US \$5,7 billones en 2000, US \$6,1 billones en 2005, US \$6,8 billones en 2010 y US \$7,2 billones en 2015. Esto representa un aumento substancial del actual nivel de alrededor de US \$1,5 billones en 1993/94.

El capítulo también toma nota de una iniciativa para movilizar recursos para dar acceso a todas las personas a servicios sociales básicos, conocida como la «Iniciativa 20/20», que será objeto de mayor consideración en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Una de las tareas para las ONGs es la de recordar constantemente a los gobiernos su obligación de poner en práctica las recomendaciones del Programa de Acción de El Cairo, y la importancia de respetar todos los derechos que en el mismo se subrayan. Las APF deberán trabajar en pro de fortalecer en sus respectivos países la voluntad política para llevar adelante el Programa de Acción de la CIPD y el Plan Estratégico *Visión Año 2000* de IPPF.

▶ *Para otras actividades sugeridas para las APF, véanse las páginas 11 y 23 del plan Visión Año 2000.*



**CIPD 1994**

## Programa de Acción

### Capítulo 15: Alianza con el sector no gubernamental

#### **Resumen**

Este capítulo reconoce los roles vitales de dos grupos protagonistas en la población y el desarrollo: las organizaciones no gubernamentales (ONGs) locales, nacionales e internacionales, y el sector privado. Hace un llamado a los gobiernos y las organizaciones de desarrollo a integrar a las ONGs en la toma de las decisiones y a facilitar la contribución que las ONGs pueden aportar en la puesta en práctica del Programa de Acción. También insta a los gobiernos en el Norte y en el Sur a respetar y ayudar a preservar la autonomía de las ONGs. El lenguaje usado con respecto a las ONGs es el más enfático jamás emanado de una conferencia de las Naciones Unidas y refleja el extraordinario nivel de participación de las ONGs en la conferencia y los tres años de su proceso preparatorio.



## *Visión Año 2000*

### **Vínculos con el plan *Visión Año 2000***

En varias partes del plan estratégico de IPPF aparecen párrafos pertinentes a la manera en que las ONGs pueden apoyar y contribuir a las políticas y actividades gubernamentales, y llevar adelante sus propios esfuerzos. De interés particular son los Objetivos 1, 2 y 3 de la Meta 1, y los Objetivos 2 y 3 de la Meta 2.

### **Comentarios de IPPF**

Las ONGs han hecho un aporte significativo a los programas de planificación familiar, salud reproductiva y sexual. Sus ventajas sobre los gobiernos en la provisión de los servicios incluyen su innovación y flexibilidad, y su genuina respuesta a las necesidades reales y expresadas de la gente. Todavía existe una vasta demanda no satisfecha para la planificación familiar, la mayor parte concentrada entre los sectores más pobres de la población. Es en este campo que las ONGs, con sus vínculos directos con las comunidades, tienen un rol particularmente importante que desempeñar. También las APF tienen un papel muy claro en establecer y vigilar estándares, introducir nuevos enfoques hacia la entrega de los servicios y en la tarea de capacitación y entrenamiento. Por otra parte, las APF tienen una importante responsabilidad de promoción y defensa a fin de asegurar que sus gobiernos nacionales no pierdan el momento generado por El Cairo.

► *Las actividades sugeridas para las APF se detallan en las páginas 9, 10, 11, 13, 21, 22 y 23 del plan *Visión Año 2000*.*



**CIPD 1994**

## Programa de Acción

### Capítulo 16: Seguimiento a la conferencia

#### **Resumen**

Este capítulo reitera algunos de los puntos anotados en los tres capítulos anteriores y agrega que todas las personas y organizaciones interesadas deberán estar involucradas en el seguimiento a la conferencia; que deberán dar la más amplia publicidad posible al Programa de Acción y tratar de obtener el apoyo público para el mismo; que la comunidad internacional, el sistema de la ONU y cualquier otra persona u organización en posición de proveer asistencia financiera y técnica debería hacerlo; y que la cooperación Sur-Sur debe desempeñar un rol en ayudar a los países a llevar el Plan de Acción a la práctica.

## *Visión Año 2000*

### **Comentarios de IPPF**

La IPPF endosa el principio de la CIPD de que la tarea de mejorar la calidad de vida de todos los individuos y generaciones futuras se verá facilitada en gran medida si se integran auténticamente los problemas de población a todos los aspectos de las actividades sociales y económicas. La IPPF, en todos sus ámbitos, debe jugar su parte en tratar de formar un fuerte apoyo político para el Programa de Acción de la CIPD, movilizando recursos y compartiendo sus experiencias de actividades de salud reproductiva y sexual exitosas.



## IPPF *Visión Año 2000*

### **META 1**

#### **Objetivo 1**

*Incrementar los esfuerzos por salvaguardar el derecho del individuo a tomar decisiones libres e informadas con respecto a la salud reproductiva y sexual, y promover políticas gubernamentales adecuadas en apoyo de ese derecho.*

---

#### **Objetivo 2**

*Lograr la eliminación de los obstáculos legales y administrativos para la provisión de servicios de atención en salud sexual y reproductiva.*

---

#### **Objetivo 3**

*Trabajar activamente en pro del establecimiento de derechos iguales para las mujeres de tal manera que ellas tengan el control sobre sus propias decisiones en cuanto a su salud sexual y reproductiva.*

---

#### **Objetivo 4**

*Eliminar la alta incidencia del aborto de riesgo y abogar por el derecho de acceso al aborto legal y seguro.*

---

#### **Objetivo 5**

*Incrementar el compromiso y la responsabilidad conjunta de los varones en los campos de la salud sexual y reproductiva y sensibilizar a los hombres acerca de asuntos relacionados con el género como elemento esencial para asegurar la igualdad de la mujer y una mejor relación de pareja.*

---

#### **Objetivo 6**

*Promover la educación para la vida familiar como una manera de preparar a la juventud para la paternidad responsable en el futuro, e incrementar el acceso de los jóvenes a la información, la educación y los servicios apropiados en lo que se refiere a la atención de sus necesidades de salud sexual y reproductiva.*

---

### **META 2**

#### **Objetivo 1**

*Proveer una fuente de información autorizada sobre asuntos, tendencias, servicios y políticas de planificación familiar y salud sexual.*

---

#### **Objetivo 2**

*Expandir el número de servicios de salud sexual, incluyendo la planificación familiar, para que sean disponibles, accesibles y apropiados para todas aquellas personas que los requieran o soliciten.*

---

#### **Objetivo 3**

*Establecer y mantener programas permanentes de alta calidad en salud sexual y reproductiva.*